



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE BAVIÁCORA, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Baviácora

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES

*A* *af*

*G*  
*M*



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Baviácora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Baviácora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Municipio de Baviácora, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Baviácora, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$217,007	Acreedores diversos	\$1,111,602
Deudores diversos	659,502	Gobierno del Estado	382,781
		Documentos por pagar a Corto Plazo	570,823
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$876,509</b>	Fondos ajenos	291,177
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,356,383</b>
Parques y jardines	1,008,914	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,356,383</b>
Terrenos	50,000	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	158,000	Patrimonio municipal	5,200,730
Mobiliario y eq. de oficina	368,625	Resultado de Ejercicios Anteriores	(686,592)
Equipo de transporte	1,836,664	Resultado del Ejercicio Actual	(793,282)
Maquinaria y equipo	1,737,518		
Equipo de Seguridad Pública	41,009		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$5,200,730</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,720,856</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$6,077,239</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$6,077,239</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$220,340	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$220,340

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,356,383, está integrado por un saldo con: Acreedores Diversos por \$1,111,602, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios; mencionando a los más importantes en cuanto al monto de la deuda se refiere: Comisión Federal de Electricidad por \$103,345, Distribuidora MEGAMAK, S.A. Por \$89,550, SIDUR por \$300,000 y Otros Acreedores por \$618,707; Gobierno del Estado por \$382,781, por adeudos pendientes de ser descontados de Participaciones por saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$32,781 y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en diciembre de 2010 por \$350,000; Documentos por Pagar a Corto Plazo por un saldo de \$570,823, correspondientes a impuestos retenidos pendientes de enterar; y por Fondos Ajenos, con un saldo de \$291,177, siendo los más importantes: Predial Ejidal 1% por \$39,988, CMCOP por \$21,483, Programa Infraestructura Social por \$184,130, SIDUR por \$26,563 y varios fondos ajenos por \$19,013.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$245,157
Derechos	46,095
Productos	464,768
Aprovechamientos	128,375
Participaciones	8,151,565
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,316,995
Ingresos Extraordinarios	1,525,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,877,955</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,907,593
Materiales y Suministros	1,079,014
Servicios Generales	4,269,366
Transferencias de Recursos Fiscales	1,049,608
Bienes Muebles e Inmuebles	1,580,004
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	785,652
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$13,671,237</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$793,282)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por \$793,282, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio, por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y Gobierno del Estado por un Anticipo recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.37 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 37 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 38.77% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 39 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.16% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.53 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Baviácora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Baviácora fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,436,676, reflejándose básicamente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$277,405	245,157	(32,248)	(12)
Derechos	293,327	46,095	(247,232)	(84)
Productos	125,000	464,768	339,768	272
Aprovechamientos	138,658	128,375	(10,283)	(7)
Participaciones	8,293,226	8,151,565	(141,661)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,313,663	2,316,995	3,332	1
<b>Ingresos Ordinarios 88%</b>	<b>\$11,441,279</b>	<b>11,352,955</b>	<b>(88,324)</b>	<b>(1)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 12%</b>	<b>0</b>	<b>1,525,000</b>	<b>1,525,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$11,441,279</b>	<b>12,877,955</b>	<b>1,436,676</b>	<b>13</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$88,324, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$11,441,279, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$11,352,955.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 88% de ingresos ordinarios y un 12% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$32,248, lo que representa un 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 58%, debido a la situación económica que tanto ha afectado a la Comunidad, por lo que no se recuperó la cantidad estimada en el cobro de este impuesto y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una



variación del 31%, ya que el cuarenta por ciento de las personas se esperaron a efectuar sus pagos hasta el año de reemplacamiento.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$247,232, lo que representa un 84%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no se llevó a cabo la firma del Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para poder efectuar el cobro del DAP; Otros Servicios con una variación del 89%, debido a que no fueron muy solicitados los servicios de policías para eventos como quinceañeras, bodas o bautizos y los certificados de residencia y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales) con una variación del 99%, ya que durante todo el año sólo se realizó un sólo evento por la presentación de un circo.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$339,768, que representa el 272%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de \$428,943, debido a que se realizó la venta de una camioneta, un tractor y un vehículo tipo pick-up, de igual manera, se vendió una retroexcavadora con el propósito de adquirir una en mejores condiciones.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$10,283, que representa el 7%, principalmente en: Recargos con una variación del 3%, debido a que la gente que pagó la revalidación de la tenencia lo llevó a cabo antes de la fecha de vencimiento, con el propósito de que no se le aplicara el cobro de recargos y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 22%, debido a que la mayoría de los Contribuyentes se esperó a hacer sus pagos hasta el próximo año cuando se llevaría a cabo el emplacamiento.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$141,661, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 2%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 2% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,662,260 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$654,735.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$1,525,000, desglosados de la siguiente manera:

Un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por el Gobierno del Estado, en el mes de abril para cubrir gastos de operación del Municipio, por \$325,000.

Aposos otorgados por el Gobierno del Estado, para cubrir varios gastos de operación del Municipio, para pago a Comisión Federal de Electricidad y para cubrir nómina por \$1,200,000.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 6.87% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$248.43 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.43 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 28.56% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 29 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%        Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.47 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Baviácora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ejerció egresos superiores por \$2,229,958, que representa el 19% del presupuesto, principalmente en: Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y con el Gobierno del Estado por un Anticipo para el pago de aguinaldos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,133,525	4,907,593	225,932	4
Materiales y Suministros	1,297,200	1,079,014	218,186	17
Servicios Generales	2,856,345	4,269,366	(1,413,021)	(49)
Transferencias de Recursos Fiscales	386,400	856,754	(470,354)	(122)
<b>Gasto Corriente 81%</b>	<b>\$9,673,470</b>	<b>11,112,727</b>	<b>(1,439,257)</b>	<b>(15)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	192,000	192,854	(854)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	348,000	1,580,004	(1,232,004)	(354)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,073,809	785,652	288,157	27
<b>Gasto de Inversión 19%</b>	<b>\$1,613,809</b>	<b>2,558,510</b>	<b>(944,701)</b>	<b>(59)</b>
<b>Deuda Pública 0%</b>	<b>\$154,000</b>	<b>0</b>	<b>154,000</b>	<b>100</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$11,441,279</b>	<b>13,671,237</b>	<b>(2,229,958)</b>	<b>(19)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,671,237; es decir se observó una variación del 19%, superior en relación con el presupuesto de \$11,441,279, lo que representa \$2,229,958, mas.

**Servicios Personales.** Lo erogado en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por \$225,932, que representa el 4%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 4%, debido a que se controló el gasto en base a lo presupuestado contratándose sólo el personal necesario; Remuneraciones Diversas con una variación del 20%, debido a que se aplicó un mejor sueldo a los empleados y a su vez se ajustó el gasto en remuneraciones; Prima Vacacional con una variación del 88%, debido a que al final del período no se les había dado las vacaciones a los empleados y por lo que quedó pendiente el pago de la prima vacacional; Compensaciones Adicionales para Servicios Especiales al Personal Permanente con una



variación del 35%, debido al buen sueldo con el que cuentan los empleados no se pagaron en su totalidad las compensaciones adicionales y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 100%, debido a que durante el ejercicio no se presentaron situaciones que dieran motivo al pago de esta prestación.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$218,186, que representa el 17% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación Social con una variación del 91%, porque los familiares de los internos les traen alimentación; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 61%, debido a que se compró una retroexcavadora en mejores condiciones, por lo que se evitaron muchos gastos en refacciones; Materiales de Construcción con una variación del 93%, ya que no se llevaron a cabo las remodelaciones a los edificios municipales que se tenían presupuestadas; Combustibles con una variación del 13%, debido a que los combustibles se utilizaron en base a las necesidades de los servicios y obras públicas y en Lubricantes y Aditivos con una variación del 42%, debido a que los equipos se encuentran en buenas condiciones, por lo cual no se aplicó todo el presupuesto.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$1,413,021, que representa el 49%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 33% y Conservación de Alumbrado Público, con una variación del 320%, debido a que se cambiaron lámparas dañadas, se instalaron lámparas en callejones y lugares que no existían, así como por el cambio de cableado y suministros para el servicio de todas las Comisarías; Asesoría y Capacitación con una variación del 132%, por motivo de que se paga a un profesionista por apoyar en el área contable y en demandas jurídicas; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 180%, debido a que en el carro recolector de basura y en la retroexcavadora antes de que se vendiera, se realizaron gastos para su reparación; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 361%, debido a que se realizó mantenimiento al edificio del DIF, a plazas públicas y al techo del Edificio Municipal; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 61%, debido al mantenimiento proporcionado a todas las patrullas y carros del DIF para su mejor funcionamiento; Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines con una variación del 285%, debido al arreglo de plazas y parques de todas las Comisarías; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 70%, porque se brinda comida a deportistas que visitan el Municipio, a la gente que participa en los eventos como desfiles del 16 de septiembre y 20 de noviembre, a estudiantes y a personal que nos visita; Fomento Deportivo con una variación del 95%, ya que se apoyó con gastos y materiales en general a beisbolistas y futbolistas y en Ayudas Diversas con una variación del 137%, debido a que se ayudó a personas de escasos recursos en alimentación, educación para sus hijos y compra de medicamentos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,049,608, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$856,754, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Médicos del Centro de Salud de Mazocahui y Baviácora, Cruz Roja, CREDA, OOMAPAS de Baviácora, Comité Administrador, CONAFE, Agrupación George Papanicolau de Baviácora, Templo Católico y apoyo a Agricultores.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$192,854, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$1,580,004, destinándose a la adquisición de: Un multifuncional, tres computadoras de escritorio, un sillón ejecutivo, diecinueve minisplit, dos sillas ejecutivas, un escritorio, una central telefónica, un equipo de sonido, un regulador de voltaje, tres teléfonos unilínea, una computadora portátil, una impresora, un fax, un equipo de cómputo laser, dos pick up, un tractor podador, una bomba sumergible, dos motores para bomba sumergible y una retroexcavadora.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$785,652, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.49% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$209,674 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
---	---

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$220.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20
---	---

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Baviácora recaudó \$884,395 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 89% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 89 centavos en obras públicas.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%
--	--

6

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.24 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

r.D.

M



## 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,316,860, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$708,451, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$707,008, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,435 representando el 1%, dando un total de \$708,443. El egreso de \$708,443, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$708,451, determinándose una diferencia por \$8, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 80756 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,708,601, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,560,105, que representa el 92%, pago de Pasivos por \$127,398 equivalente al 7% y Gastos Financieros por \$5,315, equivaliendo al 1%, dando un total de \$1,692,818. El egreso de \$1,692,818, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,708,601, determinándose una diferencia por \$15,783, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en las cuentas bancarias número 80765 de Banorte.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 92%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 7% en el pago de Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,315, correspondientes a comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Baviácora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Vivienda, Educación, Deporte, Cultura, Agricultura, Ganadería, Industria, Minería y Servicios Públicos de Drenaje, Agua Potable y Seguridad Pública.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 42.61% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Baviácora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr



que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

#### Acreeedores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2010 que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$46,081, correspondientes al ejercicio 2010.

#### Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Programa de Empleo Temporal (PET) y Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) por \$123,476.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que no se localizaron pólizas de egresos del Fondo de Apoyo de la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) y Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) por \$185,469.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó un remanente por \$8,237, del Programa Federal Empleo Temporal no reintegrado a la Tesorería de la Federación.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó una póliza de cheque que no reúne los requisitos fiscales por \$10,000.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2010 por \$9,293 sin que fueran depositados en su totalidad en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.



- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron 89 folios de los recibos oficiales del consecutivo de ingresos.

#### Egresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$206,695.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$362,464.

#### Objetivos y Metas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias denominadas Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública Municipal de 3,100 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,321 incumplido con 1,779 consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del Municipio (787), Coordinar la actividades de la junta de reclutamiento Municipal para el registro y control de los calendarios para cumplir con servicio militar(10), Organizar, Dirigir y controlar el archivo Municipal y la correspondencia oficial (800), Promover para que los habitantes de la localidad participen en la planeación y ejecución de programas y obras(10), Promover las actividades cívicas, culturales y deportivas (120), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las calles del Municipio (48), Establecer, dirigir y evaluar las formas de presentación de los servicios públicos municipales (4).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó póliza de cheque que no reúne los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$7,480.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizó la póliza de cheque por \$12,800.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$91,020.



**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.16 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$342,544.**
  
- 1.17 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$153,765.**

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$1,560,124
No Cuantificadas	4	0
	17	\$1,560,124

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,560,124. Esto representa el 11.41% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.02 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 11 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

Municipio de Baviácora, Sonora.



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	22	0	22
2008	24	0	24
2009	19	0	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.53	20%	1.31
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.46	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.24	20%	1.25
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00



Evaluación al cumplimiento de metas	4.60	10%	0.46
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.02	20%	1.60
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.71</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Fondos Ajenos

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Programa de Empleo Temporal (PET) y Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).	\$123,476
Pólizas de egresos no localizadas del Fondo de Apoyo de la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) y Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).	185,469
Remanente del Programa de Empleo Temporal (PET) no reintegrado a la Tesorería de la Federación.	8,237

#### Egresos

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	206,695
---	---------

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Póliza no localizada de cheque.	12,800
Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	91,020

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	153,765
---	---------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.5, 1.6, 1.10, 1.14, 1.15, y 1.17 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Baviácora, Sonora.**

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

**Fundamentación Legal:**

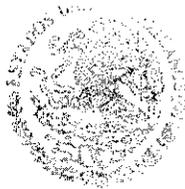
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN